



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005236

Res. 4718/2026

Montevideo, 31 de agosto de 2026.

VISTO: La Resolución N° 4620/2026 de fecha 26 de agosto de 2026, por la cual se aprobó el Perfil, el Llamado, las Bases y la conformación del Tribunal, para conformar un registro de aspirantes en el Área 0530T Est. Antropología Cultural aplicada al Turismo;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 4402/2026 de fecha 14/08/2026, recaída en el Expediente N° 2026-25-4-005237, ya fue autorizado el Llamado de obrados, junto con la aprobación del Perfil, las Bases y la conformación del Tribunal;

II) que el Programa de Educación Terciaria, solicita modificar el perfil y realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el Área 7200, Gestión de Emprender y Comercializar Itinerarios Turísticos a nivel nacional;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General, entiende que corresponde dejar sin efecto la Resolución citada en el VISTO de la presente;

II) que por tal motivo compete autorizar el Llamado mencionado en el RESULTANDO II) de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18437 del 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL.
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 4620/2026 de fecha 26 de agosto de 2026.
- 2) Autorizar la modificación del nombre y aprobar el Perfil docente del Área 7200 - Gestión de Emprender y Comercializar Itinerarios Turísticos.

Área	Requisitos
7200 Gestión de Emprender y Comercializar Itinerario Turísticos	Graduado universitario (de UDELAR u otras Universidades habilitadas por el MEC). Excluyente experiencia profesional comprobada en formación en emprendedurismo y asesoramiento a emprendedores. Se valorará especialmente la formación de posgrado o especialización en metodologías ágiles, en Lean Startap. Desing Thinkinf KPI (Key Performance Indicator). Experiencia documentada: en proyectos de innovación y en metodología de implantación de proyecto. Participar en salidas de campo vinculadas al proyecto de egreso.

- 3) Autorizar la realización del Llamado para conformar un registro de aspirantes para el Área 7200 - Gestión de Emprender y Comercializar Itinerarios Turísticos a nivel nacional.

- 4) Aprobar las Bases del Llamado:

- Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.
- Quienes sean designados en el Área deberán participar en salidas de campo vinculadas al proyecto de egreso.

- 5) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

- Titulares:

- Rosana MONTEQUIN.
- Mauricio D'ANDREA.
- William FONTES.

Suplentes:

- Araceli VALDÉZ.
- Andrés CROVETTO.
- Laura IBARLUCEA.

6) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 14/09/2026 al 25/09/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

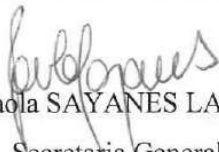
- Control de Salud vigente.
 - Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 9) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el

portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Prof. Virginia VERDERESE MATOCHI

Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Secretaria General

NC/gp